



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ



Evaluación del Desempeño
del Programa PROSPERA Inclusión Social
Componente SALUD

PROSPERA

Ejercicio Fiscal 2018



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

Evaluación del Desempeño del Programa PROSPERA Inclusión Social Componente Salud

Ejercicio Fiscal 2018

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de Gasto Público, así como con el Plan Anual de Evaluación 2019 del Estado de Querétaro, se realizó la Evaluación del Desempeño del Programa PROSPERA Inclusión Social, en su Componente Salud.

Como antecedente, el Programa PROSPERA Inclusión Social, tiene por objetivo “contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y con ello, mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar”. Por tanto el Programa, de acuerdo con la normatividad, atiende de manera exclusiva -según los criterios de resultados definidos por el CONAPO y a las evaluaciones del CONEVAL- a la población en condiciones de pobreza, rezago y marginación, vulnerabilidad adultos mayores con acciones dirigidas a promover la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación, seguridad social, programas asistenciales y el fomento del sector social de la economía, a través de distintos componentes.

Uno de éstos es el componente “Salud” que, a través de acciones de promoción para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a servicios de salud, se propone fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad, bajo las siguientes estrategias específicas:

- a. Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES (Catálogo Universal de Servicios de Salud), el cual constituye un beneficio, con base en las Cartillas Nacionales de Salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona.
- b. Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de las niñas y los niños desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición; así como de la entrega de suplementos alimenticios a niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia -estas últimas hasta por un año-, y el control de los casos de desnutrición.
- c. Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.

Los resultados de la evaluación, denotan lo siguiente:

- Las metas programadas de los Indicadores de Desempeño, que miden los porcentajes de atención a los beneficiarios, mediante los distintos servicios, se cumplieron, posicionando a la entidad federativa en segundo lugar a nivel nacional.

- Los recursos del Programa PROSPERA Salud en la entidad federativa Querétaro, se destinaron a los bienes y servicios correspondientes a: Atención Médica a beneficiarios, Atención nutricional a niños menores de cinco años, Atención a la mujer embarazada, Equipamiento (médico-tecnológico) a unidades médicas de SESEQ, a Otorgar el PBGS más las 27 intervenciones de CAUSES, Control prenatal a mujeres beneficiarias, Vigencia del Estado Nutricional y, la Entrega de suplementos alimenticios.
- De las familias que recibieron diferentes tipos de atención dentro de los SESEQ y cumplieron con su corresponsabilidad de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, alcanzaron un total de 60480 familias en la entidad federativa Querétaro. Por ello, se tiene un 96.70% de eficiencia de cobertura, y una cobertura de atención con un 87% respecto de su población potencial.
- El ejercicio de los recursos entre los años 2016 y 2018 se presenta una variación porcentual del menos 6.19% en el presupuesto modificado; y del 1.53% del presupuesto pagado. Lo que indica la congruencia de la proyección del presupuesto por ejercicio fiscal, en base a la población potencial.
- Durante el ejercicio fiscal 2018, se realizaron las ministraciones correspondientes de los recursos PROSPERA SALUD a la entidad federativa Querétaro.

Considerando las principales fortalezas identificadas en el análisis FODA, son las siguientes:

- El sistema mediante el cual se realiza la determinación de población beneficiaria para otorgar los suplementos alimenticios, se abastece del sistema de indicadores PROSPERA, a través del cual se genera la información mensual de las atenciones otorgadas a las familias beneficiarias en cada una de las unidades médicas, que se reporta en el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).
- Las familias que recibieron los diferentes tipos de atención dentro de SESEQ, PBGS y 27 intervenciones del CAUSES; y que cumplieron con su corresponsabilidad, son reportadas en el SINBA-SIP, así como en las tarjetas de control del Estado de Nutrición.
- Las metas programadas de los Indicadores de Desempeño del Programa PROSPERA Salud en la entidad federativa Querétaro, lograron su cumplimiento, posicionando a la entidad federativa en el segundo lugar a nivel nacional.
- El PASM 2019 incluye el documento de trabajo específico, el documento de trabajo institucional y el documento de trabajo interinstitucional, tales documentos corroboran que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño de PROSPERA Salud en la entidad federativa Querétaro ejercicio fiscal 2018.